



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
AEG/coo/MAO

ORD.Nº: 6/2021

ANT. : SU OFICIO ORDINARIO N° 378-TR-
PAR DE 12 ENE 2021.

MAT. : SOLICITUD DE
PRONUNCIAMIENTO.

PUNTA ARENAS, 15/01/2021

DE : DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA OR.XII

A : SEÑOR CRISTIAN MEJIAS GUERRERO - DIRECTOR REGIONAL TESORERO
(S). TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Por medio del presente y de acuerdo a su documento de antecedentes, esta Dirección Regional desea informar a Ud. lo siguiente:

La empresa declara que:

1. En el período informado en el mes de Septiembre de 2020, ingresó a la planta un total de **879,50 m³ brutos**, provenientes de la comuna de Timaukel en la Provincia de Tierra del Fuego, según detalle:

- Compra a terceros: 00,00 m³
- Patrimonio propio: 879,50 m³

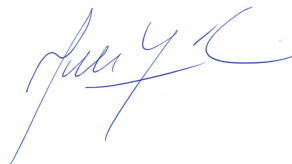
En el periodo se vendieron **908,50 m³ netos**, según detalle:

- Venta fuera de la zona: 908,50 m³
- Venta dentro de la zona: 0,00 m³

2. De acuerdo a la carta explicativa de la empresa, se puede deducir que la producción total se obtuvo mayoritariamente desde bosques propios, específicamente del LOTE 2A, LOTE 22B y MONTE CAZUELA, sectores que de acuerdo a los registros de CONAF cuentan con plan de manejo vigente.

3. Ante cualesquier duda o consulta contactarse directamente con el señor Andrés Espinoza Gatica, Jefe de Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental de esta Corporación.

Saluda atentamente a Ud.,



**MAURICIO VEJAR CARVAJAL
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA**

c.c.: Marcelo Alvarez Olavarria - Jefe, Sección Administración de la Legislación Forestal Or.XII
Carlos Alberto Aravena Varas - Apoyo Técnico Administrativo, Sección Administración de la Legislación Forestal Or.XII
SRA. LIL GARCÉS EYRAUD - SEREMI DE HACIENDA - REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA - ,